

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Lic. Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Suplente del Partido
del Trabajo

Lic. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Lic. José Pablo
Necoechea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Dr. Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

Lic. Elton Jhon
Hernández Sánchez

Representante Suplente de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Lic. Juan Manuel
Castillo Martínez

Representante Propietario de Morena

Lic. Diana Salazar Palacios

Representante Suplente del Partido
Nueva Alianza Puebla

Lic. Norma Nájera Garita

Representante Propietaria del Partido
Encuentro Solidario

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muy buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Público en General; les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de octubre dos mil veinte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con diecisiete minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, inicia vía virtual la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. En observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por este

Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Empezaré nombrando a las y los Consejeros Electorales, por orden alfabético, tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno; continuando con el pase de lista de las Representaciones Propietarias o Suplentes de los Partidos Políticos, atendiendo el orden de registro o acreditación ante el Instituto. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Suplente del Partido del Trabajo”.

Intervención de la Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Presente, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: “Presente y conectado a la sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.-

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Presente y conectado a la sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-

Intervención del Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Elton John Hernández Sánchez: “Presente y conectado a la sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, Representante Propietario de Morena”.-

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez: “Presente y conectado a la sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.-

Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Presente y conectada a la sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Norma Nájera Garita, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario”.-

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario, Licenciada Norma Nájera Garita: “Presente y conectada a la sesión, buenos días a todos”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias a todas y a todos. Consejero Presidente para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, once Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la voz, siendo un total de diecinueve Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito realizar algunas indicaciones de logística para poder conducir de la mejor manera las sesiones virtuales, siendo las siguientes: el micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención; el Consejero Presidente podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario; durante el desarrollo de la videoconferencia deberán tener la cámara de video activa; se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano; las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada Consejera y Consejero Electoral del Consejo General; es importante destacar que en la presente sesión, se deberán cumplir las formalidades que rigen a las sesiones presenciales, así como los elementos necesarios para su validez. Finalmente, en caso de que se presenten fallas técnicas en la herramienta de la videoconferencia, les agradeceremos que se comuniquen con la Coordinación de Informática de este Instituto, a los teléfonos señalados en los oficios con los que fueron convocados a esta sesión, para que sean resueltas. Es cuanto, Consejero Presidente”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de octubre de dos mil veinte. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de esta sesión”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta Sesión Ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto del orden del Día propuesto para esta sesión, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y, en su caso, Aprobación de los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, y Sesiones Especiales de fechas veintisiete de agosto, veinticuatro de septiembre, cinco, seis, dieciséis y veintidós de octubre, todas de dos mil veinte”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura de los Proyectos de Acta señalados, a efecto de entrar directamente a su consideración”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, voy a proceder de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez

Jaramillo: “A favor de la dispensa”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura de los citados documentos fueron aprobados por unanimidad de votos”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido de los documentos sujetos a aprobación de este Órgano Colegiado”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. La Sesión Especial de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se identifica con el número de sesión once. Inició a las trece horas con quince minutos, y concluyó el mismo día a las trece horas con veintinueve minutos. Se aprobó el Acuerdo relativo a los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año 2021, por unanimidad de votos; la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se identifica con el número de sesión doce. Dio inicio a las diez horas con quince minutos, y concluyó el mismo día a las doce horas con veintiún minutos. Se trataron los siguientes asuntos: se aprobó el Orden del día, por unanimidad de votos, el cual se modificó, el rubro del punto siete, quedando como: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la Reanudación de los Plazos y Términos de los Procedimientos Sustanciados por este Organismo Electoral; se aprobaron las actas tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, todas de dos mil veinte, por unanimidad de votos; se rindió el Informe del Consejero Presidente, relativo al cumplimiento de acuerdos; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo, en relación con las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado, dentro del periodo comprendido del veintinueve de mayo al veintisiete de agosto de dos mil veinte; se rindió el Informe del Consejero Presidente, en relación con el Informe Anual de Actividades de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo; se aprobó el Acuerdo relativo al Protocolo de Retorno a las Actividades de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo en relación a la Reanudación de los Plazos y Términos de los Procedimientos Sustanciados por este Organismo Electoral, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo, correspondiente al periodo septiembre de dos mil dieciocho a agosto de dos mil diecinueve, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se determinó el cambio de denominación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, ambas de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se designó a la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-004/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con

la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Fuerza de la Sociedad Transformadora de Puebla A.C.”, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-005/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Reformismo Nacional para el cimiento de México A.C.”, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-006/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Dignificación Ciudadana A.C.”, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte; se identifica con el número de sesión trece. Inició a las catorce horas con treinta minutos, y concluyó a las catorce horas con cuarenta y seis minutos. Se aprobó la Resolución relativa a la Acreditación del Registro del Partido Político Nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, ante este Organismo Electoral, en atención a la solicitud de acreditación presentada por dicho Instituto Político, así como en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo décimo de la Resolución del Consejo General del INE, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha cinco de octubre de dos mil veinte; se identifica con el número de sesión catorce. Dio inicio a las catorce horas con dieciséis minutos, y concluyó a las catorce horas con cincuenta y dos minutos. Se aprobó el Acuerdo por el que se convocó a las y los aspirantes para ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales; y Secretarías o Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha seis de octubre de dos mil veinte; se identifica con el número de sesión quince. Inició a las once horas con dieciséis minutos, y concluyó a las once horas con treinta y tres minutos. Se aprobó la Redistribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes del año 2020, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte; se identifica con el número de sesión dieciséis. Dio inicio a las once horas con cuarenta minutos, y concluyó a las once horas con cincuenta y nueve minutos. Se aprobó la Convocatoria del Concurso Juvenil de Video 2020 “¿Para ti qué es la Democracia?”, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte; se identifica con el número de sesión diecisiete. Inició a las once horas con veinte minutos, y concluyó a las once horas con treinta minutos. Se aprobó el Acuerdo por el que se dio respuesta al escrito presentado por el Partido Político Nacional Encuentro Solidario, por unanimidad de votos. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General están a su consideración los Proyectos de Acta señalados y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros y Consejeras Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueban los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, y Sesiones Especiales de fechas veintisiete de agosto, veinticuatro de septiembre, cinco, seis, dieciséis y veintidós de octubre, todas de dos mil veinte. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Falla técnica, sin audio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Le solicito Señor Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto, las sesiones especiales de fechas veintisiete de agosto; cinco, seis, dieciséis y veintidós de octubre, todas de dos mil veinte”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Informe señalado, a efecto de entrar directamente a su consideración”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, voy a proceder de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:

“A favor”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, VI, VII y XXIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el presente Informe. En la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto; las sesiones especiales de fechas veintisiete de agosto, cinco, seis, dieciséis y veintidós de octubre, todas de dos mil veinte; el Consejo General de este Organismo Electoral Local, aprobó un total de diez acuerdos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado a solicitud del Secretario Ejecutivo de este Instituto, César Huerta Méndez; quien emitió los oficios identificados con los números IEE/SE-223/2020, 225/2020, 238/2020, 266/2020 y 274/2020; de fechas treinta y uno de agosto, seis, dieciséis y veintidós de octubre, todas de dos mil veinte; dirigidos al Secretario de Gobernación del Estado de Puebla. Para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió diecisiete memorándums, dirigidos a Consejeras y Consejeros, en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentas y Presidentes de Comisiones Permanentes competentes, así como a Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto. De la misma manera, se emitieron cuarenta y ocho oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, al Congreso del Estado de Puebla, y a distintos Órganos de Gobierno de la misma Entidad. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió once memorándums, cuatro circulares y un oficio. Lo anterior se informa para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito al Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintiocho de agosto al veintinueve de octubre de dos mil veinte”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Informe señalado, a efecto de entrar directamente a su consideración”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 93, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario Ejecutivo, informar al Consejo General del Instituto Electoral, sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado; por lo que en acatamiento a la disposición legal en cita rindo el siguiente Informe. En el periodo comprendido del veintiocho de agosto al veintinueve de octubre de dos mil veinte, el Órgano Jurisdiccional Electoral, resolvió veinticuatro Recursos de Apelación y doce Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, de acuerdo a lo siguiente: en Sesión Pública celebrada el nueve de septiembre, resolvió siete Recursos de Apelación, cuatro Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; en Sesión Pública de fecha quince de septiembre, resolvió dos Recursos de Apelación; en fecha dieciocho de septiembre, resolvió dos Recursos de Apelación; en fecha dos de octubre, resolvió siete Recursos de Apelación y un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; por último, con fecha doce de octubre, resolvió seis Recursos de Apelación y siete Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía. Es cuanto Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, correspondientes al primer ciclo trianual”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos

Electoral del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos".-

Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las Áreas Normativas y la Secretaría Ejecutiva de los Organismos Públicos, deberán determinar las ponderaciones de cada evaluación anual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad y deberán hacerse del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Órgano de Enlace, para efecto del cálculo de la evaluación trianual del desempeño. En virtud de lo anterior, en términos de los artículos 12 y 89 de los Lineamientos antes señalados, el Secretario Ejecutivo, las y los Encargados de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Organización Electoral, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Dirección Jurídica, todos del Instituto, presentaron por conducto del Órgano de Enlace, la propuesta de ponderaciones para la evaluación trianual para los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad, asimismo la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto hizo de conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las citadas ponderaciones. En ese sentido, se propone a este Consejo General aprobar las Ponderaciones de cada Evaluación Anual del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional de este Instituto, correspondiente al primer ciclo trianual del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 y de septiembre 2021 a agosto 2022. Es cuanto Consejo Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, correspondientes al primer ciclo trianual. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2019”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Conforme a lo establecido en el artículo 11, de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, así como en el Programa Anual de Incentivos, la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, procedió a la elaboración de los Dictámenes preliminares de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitiéndolo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a efecto de que emitieran las observaciones que considerarán oportunas, así como otorgara el visto bueno correspondiente. Derivado de lo anterior, y en términos de lo señalado en el artículo 6, de los citados Lineamientos, le corresponde a este Órgano Superior de Dirección conocer y, en su caso, aprobar el Dictamen sobre el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Público Electoral Nacional de este Instituto. En ese sentido, se propone a este Consejo General aprobar los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a dos miembros del Servicio Público Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral correspondientes al ejercicio valorado 2019, de los ciudadanos Juan Carlos Saldivar Reinoso, Coordinador de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y a Luis Fernando Bernabel Galván, Técnico de Organización Electoral, adscrito a la Dirección de Organización Electoral, ambos de este Organismo Electoral, quienes resultaron acreedores al otorgamiento de incentivos. Es cuanto Consejero Presidente. Asimismo, me permito informar a ustedes que, a través de la memoranda IEE/SE-1713/2020 e IEE/SE-1714/2020, se les giró invitación a los ciudadanos antes mencionados, para estar presentes en la Sesión Ordinaria durante el desahogo del punto 6 enlistado en el orden del día, toda vez que son los miembros del Servicio Público Electoral Nacional que resultaron acreedores al otorgamiento del incentivo 2020, correspondiente al ejercicio 2019, a los cuales les extendemos una sincera felicitación. Sería cuanto Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informo que en esta primera ronda de discusión, se anotó la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; el Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez; así como el Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en esta primera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas; solamente para felicitar a Juan Carlos y Luis Fernando, me da mucho gusto que ellos hayan recibido este reconocimiento, de verdad lo digo. Tanto Juan Carlos como Luis Fernando, en el tiempo que llevo en la Institución he conocido su trabajo, su desempeño, su dedicación y sobre todo su institucionalidad; entonces los felicito a los dos, de verdad me da mucho gusto que reciban este reconocimiento. Gracias Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al contrario, gracias a usted Consejera Electoral; se concede a continuación el uso de la palabra al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Juan Carlos y Luis Fernando, pues muchísimas felicidades, creo que las acciones colaborativas que permiten la mejora en el Instituto Electoral, y en sí en cualquier Institución, son dignas de felicitarse; es importantísimo que cuando existan las mejores conductas, la mejor capacidad, las formas fáciles de colaboración de cada una de las personas que en una Institución o una Entidad van participando de manera eficiente, esa eficiencia se reconozca en primer término, y en segunda se premie. Qué bueno que ustedes hacen un esfuerzo, una gran labor a favor de este Instituto, que bueno que como jóvenes, porque veo aquí en la imagen que son ustedes muy jóvenes, están dispuestos a todo y están dispuestos a poner el mejor de los empeños para hacer su trabajo; estoy seguro de ello, porque hoy justamente estamos reconociendo ese empeño. Muchas felicidades Juan Carlos, muchas felicidades Fernando, y lo único que les digo es: sigan en esa trayectoria, ayuden a los demás a que cumplan características como las de ustedes, sean colaborativos, hagan acciones fuertes para que todos puedan tener el mejor desempeño en el Instituto. Un fuerte abrazo desde el Partido Compromiso por Puebla, un fuerte abrazo a partir de esta Representación de Partido. Muchas felicidades. Es cuanto, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla; a continuación se concede el uso de la voz al Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Presidente, buena tarde a todas y todos los presentes, a todos los que nos siguen en las transmisiones de las redes sociales del Instituto. También es sumarme a este reconocimiento para Juan Carlos y para Luis Fernando; expresar que de igual manera conozco la trayectoria, el trabajo y la disposición que cada uno han demostrado y aportado al Instituto Electoral en las Áreas en las que se encuentran adscritos, más allá de que este reconocimiento evalúe las tareas del propio Servicio Profesional Electoral, hay que decir también y reconocerles que tanto Luis Fernando como Juan Carlos, van más allá de estos parámetros que se evalúan y que se reconocen por esta vía, en todo momento han presentado y han puesto a favor de la Institución su tiempo, su disposición, su experiencia para sacar temas completos que no solamente impactan en el ámbito de las funciones propias que tienen encomendadas por catálogo del Servicio, sino también en aquellas otras funciones que son propias de la Institución; entonces, valga este espacio para hacer ese reconocimiento puntual a los dos compañeros. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral. Se consulta a las y los integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir una segunda ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda, solicitó el uso de la voz el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, en esta segunda ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Secretario, Presidente, Consejeros. Para el Partido de la Revolución Democrática es importante ver que se les reconoce y se les incentiva a los colaboradores de este Instituto; no olvidamos que el trabajo que se hace al interior del Instituto Electoral del Estado, es un trabajo en conjunto y es un trabajo de corresponsabilidad, no solamente de los Integrantes del Consejo General, sino también de todas las Áreas y colaboradores que laboran al interior del Instituto, y obvio es importantísimo reconocer el profesionalismo y la capacidad de estos colaboradores como el caso de Juan Carlos y el otro compañero; bien, replicando este tipo de incentivos y reconocimientos, no está por demás que también hagamos un exhorto a todos los demás colaboradores para que hagamos nuestro mayor esfuerzo para sacar adelante el Proceso Electoral que está por empezar y que va a tardar casi un año, normalmente tarda, a efecto de que el Instituto Electoral cumpla a cabalidad con sus funciones y le mostremos a la sociedad que este Instituto Electoral tiene la capacidad y tiene el profesionalismo de organizar, de desarrollar y llevar a cabo las elecciones del siguiente año para elegir los cargos de elección popular que se van a postular. Sería cuanto Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir una tercera ronda de intervenciones”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta tercera ronda solicitó ser inscrito, el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; y el Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, se concede el uso de la palabra en esta tercera ronda de discusión, al ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Gracias Presidente, con su venia y la venia de los compañeros Integrantes de este Consejo. Quiero extender mi más amplio reconocimiento a los compañeros Luis Fernando y Juan Carlos, que son recipientes de este estímulo como muestra del esfuerzo, dedicación y el profesionalismo que le han dedicado y le están invirtiendo al Instituto Electoral del Estado de Puebla; y pues esto impacta en la democracia y en las Instituciones de nuestro Estado; las Instituciones fuertes las construyen funcionarios profesionales, por eso creo que estos estímulos y estos reconocimientos son un buen paso para justamente eso, fortalecer a nuestras Instituciones; el esfuerzo que hace este Instituto para capacitar, para preparar y para organizar las elecciones, es inmenso; y el hecho de que se reconozca el esfuerzo individual que hacen integrantes de distintas Áreas, pues no lo limita a que sean solamente ellos dos quienes realizan un trabajo destacable, creo que deberíamos extender este reconocimiento a todos los integrantes de este Instituto, los que están y los que ya no están, y que día a día han podido construir esta Institución sólida. Por eso creo que previo al arranque del Proceso Electoral, empezamos con el pie derecho, con este reconocimiento, con este estímulo, y es necesario que se mire hacia adelante pensando en que sí la vara está alta ahorita, debemos superarla con el trabajo que venga más adelante, que sea una marca para los compañeros Luis Fernando y Juan Carlos a superar, y que sea una marca que deben aspirar a superar todos los demás compañeros de este Instituto. Enhorabuena y a seguir trabajando”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede el uso de la voz al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias Presidente, pues ya nada más para decir que se me olvidó, y que, creo que aún a la distancia, los compañeros se merecen un aplauso. Gracias”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla. Le solicito al Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al ejercicio valorado 2019. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-----

-Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, y una vez aprobado el Acuerdo, y antes de pasar al siguiente punto del orden del día; permítanme sumarme desde la Presidencia de este Organismo, a la felicitación de nuestros compañeros Juan Carlos y Luis Fernando, por este reconocimiento a su desempeño; y a título personal, desde quien hasta hace muy poco formó parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, y lo hizo durante diecisiete años, comentarles que han elegido el mejor camino hacia su desarrollo profesional, y que seguramente esta Institución y el Servicio Electoral les permitirá seguir preparándose y superándose hasta alcanzar mejores posiciones dentro del Sistema Nacional Electoral. Muchas felicidades, nuevamente. Le solicito ahora Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre la aprobación de diversa normatividad interna del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-----

-Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de éste Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. En fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, el ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla ante el Consejo General de este Instituto, comunicó que en fecha nueve de septiembre del año en curso, se aprobaron reglamentos internos de Órganos Auxiliares previamente constituidos, como son: la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión Estatal de Afiliación y la Comisión Estatal de Elecciones Internas. Por lo anterior, fue realizado el Informe que contiene el análisis a la información y documentación presentada por el Partido Nueva Alianza Puebla, en tal consideración, este Consejo General examinó, que el Partido Político en cita cumplió con los extremos legales necesarios para la aprobación de los Reglamentos siguientes: Reglamento para normar la integración y funcionamiento de la Comisión Estatal de Afiliación del Partido Nueva Alianza Puebla; Reglamento de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información del Partido Nueva Alianza Puebla; y Reglamento de Elecciones del Partido Nueva Alianza Puebla. En ese sentido, se propone a este Consejo General declarar la procedencia constitucional y legal, de los instrumentos antes mencionados, al ajustarse a los extremos normativos previstos en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 4, párrafo segundo y 45 de los Lineamientos aplicables, tal como se advierte del Informe. Es cuanto Consejo Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el

Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente.
¿Alguien desea hacer uso de la palabra?-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre la aprobación de diversa normatividad interna del Partido Nueva Alianza Puebla. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ajusta los calendarios de descuentos de sanciones, aprobados mediante los instrumentos CG/AC-075/19 y CG/AC-013/2020”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez

Jaramillo”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “(Falla técnica, sin audio)”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Perdón Consejera, no la escuché”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Perdón, a favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”-----
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-
Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. Este Consejo General mediante los instrumentos CG/AC-075/19 y CG/AC-013/2020, ejecutó las sanciones ordenadas por el Instituto Nacional Electoral, entre otras, en las Resoluciones INE/CG463/2019, INE/CG466/2019, INE/CG467/2019, INE/CG468/2019 e INE/CG469/2019, tomando en consideración los montos del financiamiento público vigente al momento de la aprobación de los acuerdos correspondientes, garantizando en cada caso que los descuentos se efectuaran siguiendo las reglas establecidas por la Autoridad Nacional Electoral, para no afectar la operación ordinaria de los Institutos Políticos que resultaron sancionados. Derivado de la Resolución INE/CG271/2020, que acreditó al Partido Político Nacional “Encuentro Solidario”, y de la Resolución de este Consejo General R-PPN01/2020, por la que se acreditó ante este Instituto a dicha entidad política, y toda vez que es un derecho de los Partidos Políticos acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos de las disposiciones constitucionales y legales, se llevó a cabo por este Organismo Electoral la redistribución del financiamiento público, por lo que resta del año en curso, aprobado mediante el Acuerdo CG/AC-022/2020, el cual trajo como consecuencia, que los montos de financiamiento público que para gasto ordinario reciben los Partidos Políticos se modificaran. En ese sentido, se propone a este Consejo General aprobar la recalendarización para la ejecución de las sanciones para aplicar en el año dos mil veinte, a los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza Puebla. Es cuanto Consejo Presidente”-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se

aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ajusta los calendarios de descuentos de sanciones, aprobados mediante los instrumentos CG/AC-075/19 y CG/AC-013/2020. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

-Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación, así como la Imagen Gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.-
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “(Falla técnica, sin audio) Presidente. En atención a lo establecido en el artículo 93, fracciones XLI y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el de la voz tiene como atribución plantear y ejecutar la política de comunicación social, así como exponer, implementar y ejecutar la campaña de difusión del voto y promoción de la participación ciudadana durante la organización del proceso electoral. De acuerdo con lo anterior, el de la voz por conducto de la Comisión Permanente de la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, se avocaron a realizar los proyectos de Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación Social, así como la imagen gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. En ese sentido, los mencionados documentos, resultarán ser instrumentos adecuados para regir el desarrollo de las acciones inherentes a la comunicación social que implementará este Organismo durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, por lo que se propone a este Consejo General, aprobar las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación Social, así como la imagen gráfica para el Proceso Electoral 2020-2021. Es cuanto Consejero Presidente”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia Integral de Comunicación, así como la Imagen Gráfica para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para esta sesión es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, y emite los Lineamientos respectivos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. De conformidad con lo estipulado por los artículos 434, 435, 436 y 437 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como su Anexo 16; la destrucción de la documentación electoral utilizada en los Procesos Electorales Locales deberá llevarse a cabo una vez concluido el Proceso Electoral correspondiente. En ese sentido, una vez concluido el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y derivado de la necesidad de contar con el espacio suficiente para el resguardo de la documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, próximo a celebrarse en esta Entidad, este Órgano Electoral tiene la obligación de destruir la documentación electoral utilizada en las elecciones para la Gobernatura, las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos; de tal manera, considerando la necesidad de conservar el medio ambiente, este Instituto deberá asumir como medida prioritaria en la destrucción, procedimientos ecológicos no contaminantes, relacionados con el reciclaje. En ese sentido, se propone a este Consejo General autorice la destrucción de los votos válidos, votos nulos y las boletas de cada casilla que no fueron utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la documentación sobrante o inutilizada, de las elecciones para la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, respectivamente, que se detalla en el Acuerdo. De igual forma se propone aprobar los Lineamientos para la Destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018. Es cuanto Consejero Presidente”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, y emite los Lineamientos respectivos. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.-

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “En contra”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por seis votos a favor, y un voto en contra del Consejero Juan Pablo Mirón Thomé”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para esta sesión es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la procedencia constitucional y legal de la modificación del Estatuto del Partido Nueva Alianza Puebla”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “En fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, el ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla ante el Consejo General de este Instituto, informó que en fecha doce de septiembre del citado año, se aprobó la reforma al Estatuto del Partido Nueva Alianza Puebla. Por lo anterior, fue realizado el Informe que contiene el análisis a la información y documentación presentada por el Partido Nueva Alianza Puebla, en tal consideración, este Consejo General examinó, que el Partido Político en cita cumplió con los extremos legales necesarios para que se valide la modificación del Estatuto del citado Instituto Político. En ese sentido, se propone a este Consejo General declarar la procedencia constitucional y legal, respecto a la modificación del Estatuto de Nueva Alianza Puebla, al ajustarse a los extremos normativos previstos en los artículos 55, del Código de

Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 13, de los Lineamientos aplicables, tal como se advierte del Informe. Es cuanto Consejero Presidente”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la procedencia constitucional y legal de la modificación del Estatuto del Partido Nueva Alianza Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del proceso de la verificación del padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 89, fracción XIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de este Consejo General, vigilar permanentemente que las actividades de los Partidos Políticos se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos. En atención a lo anterior, y en observancia a lo establecido en los artículos 69, fracción II, 37, incisos a), b) y c), del Código Electoral, este Cuerpo Colegiado se dio a la tarea de verificar el Padrón de afiliados, con la finalidad de analizar si el Partido Nueva Alianza Puebla cuenta con el número mínimo de afiliados requeridos por la ley para conservar su registro. En ese sentido, del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, se desprende que cumplió con el mínimo de afiliados requeridos para la conservación de su registro, superando el equivalente al 0.26% del Padrón Electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, el cual corresponde a la cantidad de 11,829 ciudadanos de un total de 4’549,398. En esta tesitura, es de referirse que el citado Instituto Político conserva su registro como Partido Político Local, en virtud de que cuenta con un total de 20,179 “Registros Válidos”. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del proceso de la verificación del padrón

de afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro.
Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del proceso de la verificación del padrón de afiliados del Partido Compromiso por Puebla, para la conservación de su registro".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 89, fracción XIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de este Consejo General, vigilar permanentemente que las actividades de los Partidos Políticos, se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos. En atención a lo anterior, y en observancia a lo establecido en los artículos 69, fracción II, 37, incisos a), b) y c), del Código Electoral, este Cuerpo Colegiado se dio a la tarea de verificar el padrón de afiliados del Partido Compromiso por Puebla, con la finalidad de analizar si el citado partido cuenta con el número mínimo de afiliados requeridos por la ley para conservar su registro. En ese sentido, del resultado de la verificación del padrón de afiliados del Partido Compromiso por Puebla, se desprende que cumplió con el mínimo de afiliados requeridos para la conservación de su registro, superando el equivalente al 0.26% del Padrón utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, el cual corresponde a la cantidad de 11,829 ciudadanos de un total de 4'549,398. En esta tesitura, es de referirse que el citado Instituto Político conserva su registro como Partido Político Local, en virtud de que cuenta con un total de 32,048 “Registros Válidos”. Es cuanto Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del proceso de la verificación del padrón de afiliados del Partido Compromiso por Puebla, para la conservación de su registro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A

favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, para la conservación de su registro."-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos".-

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 89, fracción XIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de este Consejo General, vigilar permanentemente que las actividades de los Partidos Políticos, se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos. En atención a

lo anterior, y en observancia a lo establecido en los artículos 69, fracción II, 37, incisos a), b) y c), del Código Electoral, este Cuerpo Colegiado se dio a la tarea de verificar el padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político con la finalidad de analizar si el citado partido cuenta con el número mínimo de afiliados requeridos por la ley para conservar su registro. En ese sentido, del resultado de la verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, se desprende que cumplió con el mínimo de afiliados requeridos para la conservación de su registro, superando el equivalente al 0.26% del Padrón Electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, el cual corresponde a la cantidad de 11,829 ciudadanos de un total de 4'549,398. En esta tesitura, es de referirse que el citado Instituto Político conserva su registro como Partido Político Local, en virtud de que cuenta con un total 34,457 "Registros Válidos". Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del resultado de la verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, para la conservación de su registro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la

acreditación del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. En fecha veinte de octubre de dos mil veinte, mediante circular INE/UTVOPL/093/2020, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, comunicó al Instituto, la Resolución INE/CG509/2020 relativa a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada “Redes Sociales Progresistas A.C.” en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el expediente SUP-JDC-2507/2020. Por otra parte, el veintisiete de octubre del año en curso, el Presidente del Comité Nacional Operativo de Redes Sociales Progresistas, Partido Político Nacional, presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto, solicitud de acreditación. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracciones II, LIII y LX, y 105, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y a efecto de atender la solicitud presentada por el Partido Redes Sociales Progresistas, así como en cumplimiento al resolutivo DÉCIMO PRIMERO de la Resolución INE/CG509/2020; se propone a este Consejo General otorgar la acreditación de “Redes Sociales Progresistas” como Partido Político Nacional ante el Instituto, reconociéndole la personalidad jurídica, por lo cual gozará en la misma forma de los derechos y prerrogativas que establecen las disposiciones jurídicas aplicables, teniendo

igualmente las obligaciones y responsabilidades que en las mismas se establecen, además de que podrá participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, asimismo deberá cumplir con la totalidad de los extremos normativos establecidos en el artículo 31 del Código Electoral, y una vez cumplimentado el punto resolutive CUARTO de la resolución INE/CG509/2020. De igual forma se propone facultar a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para realizar los requerimientos para el cumplimiento de los extremos normativos establecidos en el artículo 31, del citado Código y en el Procedimiento para la acreditación de Representantes ante este Consejo General. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda solicitó ser inscrito el Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta primera ronda de discusión, el Consejero Electoral, ciudadano José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Gracias Consejero Presidente, vuelvo a saludar a todas y todos los Integrantes de la Mesa; es solamente para dos temas puntuales en relación al Proyecto de Resolución que se nos pone a la consideración; el primero de ellos es en relación al rubro de efectos, el punto número 5, en la segunda viñeta, cuando se establece que las prerrogativas constitucionales y legales que tiene derecho a recibir el Partido Político próximo a acreditarse en lo que respecta al financiamiento público, se entregarán a partir de que el Partido Político comunique el nombre de la o las personas acreditadas como responsables de finanzas, ahí mi sugerencia puntual, es que esa acreditación tenga que ser conforme a sus propios Estatutos para tener una mayor certeza jurídica respecto de que la designación sea conforme a la normatividad interna aplicable; y en segundo término es el relativo a la Representación, como bien lo ha resumido el Secretario Ejecutivo, se dice que una vez que se acredite, pues este Instituto Político Nacional tendrá derecho a participar en el Proceso Electoral que iniciará el día martes, por lo menos en la Entidad Poblana, y en ese sentido, yo sí solicitaría que se discutiese el tema de la Representación, es decir, sí los estamos acreditando con todos los derechos, prerrogativas y obligaciones; y toda vez que no hemos tenido una comunicación para efectos de saber a quién convocar a la sesión del próximo martes, en ese sentido, me parece que este Colegiado debería pronunciarse por lo menos, en el sentido de saber qué calidad se le va a otorgar al Representante Provisional, como lo hicieron saber quiénes presentaron el documento al C. Raúl Pineda Zepeda, me parece que lo presentan en ese sentido, como un Representante Provisional, pero no sabemos si es Representante Provisional del Partido en la Entidad, del Partido ante el Consejo General o ante el Instituto Electoral del Estado. Insisto, a efecto de ser un tanto garantistas, y en su caso, poder convocar a este Partido, por lo menos a la sesión de Inicio del Proceso Electoral. Gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral. Adelante, tiene una moción el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, ciudadano José Pablo Necochea Sánchez".-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: "Muchas gracias Consejero Presidente, respecto a lo aludido por el Consejero José Luis, me parece que estábamos considerando en este Pleno, el tema relativo a Redes Sociales Progresistas; me parece, sin embargo, el escrito al que aludió respecto a una Representación Provisional, me parece que es el nuevo Partido Fuerza Social por México, ¿no?".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Perdón, tiene razón, yo me confundí, perdón".-----

Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: "Ok, es cuanto. Era una moción de aclaración. Gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Movimiento Ciudadano; efectivamente en el caso del Partido Redes Sociales Progresistas, se cuenta ya con la solicitud de registro de sus Representantes, y en esos términos está procediendo el análisis del cumplimiento de los requisitos para otorgarles la acreditación correspondiente. Se consulta a las y los integrantes del Consejo General".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Consejero Arturo, Presidente, y aprovecho para corregir mi comentario".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Adelante por favor, Consejero Arturo".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: "Gracias, una duda, me dejó un poquito con duda la intervención del Consejero José Luis; ¿Consejero, usted dijo que se entregaría la ministración a partir de que ellos presentaran su Representación?, más que intervención era una pregunta al Consejero José Luis. Gracias".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Sí Consejero Arturo, pero es respecto del otro Partido Político. Me confundí de documento".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: "Con el entendido, de que les tenemos que dar financiamiento público a partir de que sean acreditados por el INE, y a partir de que ellos presentan la Representación ya sabemos a quién darles el financiamiento ¿verdad?".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Claro, porque son dos momentos; uno es el momento del cálculo y otro momento es el de la dispersión o distribución".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: "Perfecto, ok. Me quedó esa duda. Gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Consejero Electoral. Se consulta a las y los integrantes del Consejo si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir una segunda ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda solicitó ser inscrito el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario, se concede el uso de la palabra en esta segunda ronda de intervención, al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejero Presidente, solamente para precisar por lo que acaba de mencionar el Consejero Arturo y el Consejero José Luis; al nuevo Partido Político Redes Sociales, se le acaba de conceder el registro, ya sabemos, por Resolución del Tribunal Electoral, y bueno, obviamente en este momento estamos acabando de, o se va a aprobar su constancia, su aprobación. La pregunta entonces es, sí a partir de este mes que estamos terminando, estamos a treinta, en el cual ya se tuvo que haber hecho la dispersión a los Partidos que en este momento estamos en la mesa, creo entender así, la pregunta sería para el Secretario, ¿si ya se nos hizo la dispersión, y sino para cuándo sería?, y ¿sí en este momento ya entraría también la dispersión de recursos para Redes Sociales?, esas serían las dos preguntas. Gracias Consejero".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática. Secretario ¿quieres responder a las interrogantes?, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Presidente con gusto, he de mencionarles que está considerada que hoy se lleve a cabo la dispersión; y en ese sentido estaríamos procediendo como se llevó a cabo con el Partido Encuentro Solidario, es decir, que

quedaría un día, el día treinta y uno por depositarle al nuevo Partido Político. Adelante Señor Representante”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias, recordemos que para el Partido Encuentro Solidario, se nos hizo la dispersión total y después en los meses que restan aumentó para compensar; ¿no estamos en el mismo caso con Redes Sociales?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Señor Representante, sería prácticamente el mismo tratamiento para los dos Partidos que hoy se estarían acreditando”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Le solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la acreditación del Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas”. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen Número DIC/COPF/OC-008/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de Ciudadanos que claudicó en su intención, “5 de Mayo Movimiento Reformador A.C.”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-
Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Se refiere que la Organización de ciudadanos “5 de Mayo Movimiento Reformados A.C.”, presentó su escrito de intención para conformar un Partido Político Local, el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; el escrito con el que claudicó al procedimiento se presentó el nueve de septiembre; no obstante, se consideró válido con el pronunciamiento del Consejo General mediante el Acuerdo CG/AC-078/19, de veinte de diciembre del mismo año. Por lo que estaba obligado a presentar informes durante ese periodo, determinándose que no cumplió con todas las obligaciones que en materia de fiscalización tenía, subsistiendo las observaciones que se detallan en el respectivo Dictamen, las cuales consisten en la omisión de presentar documentación comprobatoria respecto a los gastos operativos relativos a las actividades para la obtención de su registro como Partido Político Local, emitir aclaración al respecto, así como de los gastos efectuados para el desarrollo de asambleas, no acreditó la apertura de cuenta bancaria a su nombre, ni presentó estados de cuenta que reportó, faltas consideradas substanciales. De igual forma, se observó la presentación extemporánea de diversa documentación, requisito indebidamente formatos que integraban su informe, no adjuntó a recibos que emitió identificación de los aportantes y comprobantes de los depósitos, rebasó el valor permitido para comprobar gastos menores con bitácora. Asimismo, omitió presentar documentación que sustente erogaciones reflejadas en estados de cuenta bancarios, y no realizó pagos con cheque nominativo, ni aclaró la relación de gastos con sus actividades para alcanzar sus objetivos políticos y sociales, faltas que se

consideran formales. En tal sentido, se propone calificar las infracciones cometidas como graves ordinarias y leves, e imponer como sanción una amonestación pública. Es cuanto Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen Número DIC/COPF/OC-008/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de Ciudadanos que claudicó en su intención, “5 de Mayo Movimiento Reformador A.C.” Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para esta sesión, es el relativo a Asuntos Generales”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, último párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún Integrante de este Consejo General considera que debe ventilarse algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar; señalando que en este punto, la Presidencia ha solicitado la inclusión de dos puntos en Asuntos Generales”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que ha solicitado el uso de la voz, el Consejero José Luis Martínez López”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Adelante, ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Consejero Presidente, con el permiso de la Mesa; es someter a la consideración del Consejo General, una propuesta muy interesante, sencilla, y que me parece dotará de funcionalidad esta nueva dinámica de la celebración de sesiones tanto en Consejo General, como en Órganos Transitorios; como ustedes saben y bien lo señala el Consejero Presidente, cada que celebramos sesiones, de acuerdo al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, el artículo 13, segundo párrafo de esta normatividad, señala que en cada punto del orden del día, se consultará en votación económica, si se dispensa la lectura del documento a tratar y que haya sido previamente circulado. En ese sentido, me parece que ahora con la normatividad que se ha aprobado para efectos de la celebración de sesiones virtuales en el que la dispensa de lectura tiene que ser nominativa, me gustaría sugerir y poner a su consideración una modificación a este párrafo segundo, del artículo 13 del Reglamento de Sesiones, para que en posteriores sesiones la dispensa de lectura de todos los documentos que conformen el orden del día y en su caso, los asuntos generales, sea consultada por el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe el proyecto de orden del día. Y en ese sentido, si alguno de quienes integramos el Consejo General, tanto las Consejeras, los Consejeros, como las Representaciones Partidistas, quisieran reservar algún punto en el que soliciten la lectura integral del documento, lo puedan manifestar ya sea en ese momento, en el momento en el que se consulta la dispensa de lectura, o al momento de entrar directamente a la consideración del punto a discutir. Sería cuanto Consejero Presidente, muchas gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral José Luis Martínez López, por parte de la Presidencia, los puntos propuestos para incluir en Asuntos Generales corresponden al: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Lineamiento para la designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes de este Organismo Electoral; y en segundo término: el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la acreditación del Partido Político Nacional denominado “Fuerza Social por México”. Le solicito Señor Secretario Ejecutivo dé cuenta con los asuntos a tratar”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto señor Presidente, el primer Asunto General listado por Usted, es el relativo al: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Lineamiento para la Designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes de este Organismo Electoral”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez

Gorbea”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
“A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“(Falla técnica, sin audio)”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”-----
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-
Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Los Organismos Públicos Locales deben observar lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para efectuar la designación de los servidores públicos titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, sin perder de vista que dichos Organismos Públicos gozan de autonomía en su funcionamiento, debiendo además atender a lo señalado por las normas federales y estatales en la materia, puesto que su objeto es establecer criterios y procedimientos a los que deberán ajustarse los citados Organismos al efectuar ese tipo de designaciones. En esa tesitura, observando los principios rectores de la función electoral, entre los que se encuentran los de legalidad, certeza y máxima publicidad, el proyecto del Lineamiento materia del presente Acuerdo, tiene como objeto de establecer los criterios y el procedimiento para la designación de las y los Titulares de las diversas Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes de este Instituto, en términos de lo dispuesto por el Libro Segundo, Capítulo IV del Reglamento Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como por las disposiciones aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. En ese sentido se propone a este Consejo General aprobar del Lineamiento para la Designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus Equivalentes de este Instituto. Es cuanto Consejero Presidente”-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Lineamiento para la Designación de las y los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección, Unidades Técnicas y sus equivalentes de este Organismo Electoral. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente Asunto General propuesto por esta Presidencia".-

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente, el siguiente punto de Asuntos Generales, es el relativo al: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Fuerza Social Por México".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para esta sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:

“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. En fecha veinte de octubre de dos mil veinte, mediante circular INE/UTVOPL/094/2020, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, comunicó al Instituto, la Resolución INE/CG510/2020 relativa a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada “Fuerza Social por México” en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el expediente SUP/JDC-2512/2020. Por otra parte, el treinta de octubre del año en curso, el Partido Político Nacional Fuerza Social por México, presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto, solicitud de acreditación. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracciones II, LIII y LX, y 105, fracción XIV, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y a efecto de atender la solicitud presentada por el Partido “Fuerza Social por México”, así como en cumplimiento al resolutivo DÉCIMO SEGUNDO de la Resolución INE/CG510/2020; se propone a este Consejo General otorgar la acreditación de “Fuerza Social por México” como Partido Político Nacional ante el Instituto, reconociéndole personalidad jurídica, por lo cual gozará en la misma forma de los derechos y prerrogativas que establecen las disposiciones jurídicas aplicables, teniendo igualmente las obligaciones y responsabilidades que en las mismas se establecen, además de que podrá participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021; por otra parte, también deberá cumplir con la totalidad de los extremos normativos establecidos en el artículo 31, del Código Electoral, una vez cumplimentado el punto resolutivo CUARTO de la Resolución INE/CG510/2020. De igual forma, se propone facultar a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para realizar los requerimientos para el cumplimiento de los extremos normativos establecidos en el artículo 31, del citado Código y en el Procedimiento para la acreditación de Representantes ante este Consejo General. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda solicitó ser inscrito el Consejero José Luis Martínez López; y el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta primera ronda de discusión, el ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Consejero Presidente, me disculpo otra vez, cometí el error en el anterior proyecto de esta naturaleza; pero ahora sí, es para solicitar primero, una adición en la viñeta segunda del apartado 5, relativo a los efectos, para que se diga que: los responsables de finanzas que se acrediten, tendrá que ser conforme a los Estatutos del propio Partido Político, y en segundo lugar, someter a discusión del Colegiado el tema relativo a la Representación del propio Partido, como lo mencionaba yo en el escrito que se presentan y conforme a las constancias que el propio Instituto Nacional Electoral estableció en el Acuerdo que le da el registro como Partido Político Nacional, ahí está el nombramiento de un Representante Provisional,

entonces, a efecto de garantizar el acceso de los Partidos Políticos a las prerrogativas, derechos y obligaciones del Consejo General, pues es el Máximo Órgano para pronunciarse en uno u otro sentido atendiendo, insisto, a lo que viene en el propio documento. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral; a continuación se concede el uso de la voz al ciudadano José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: “Gracias Consejero Presidente, en relación a los comentarios vertidos por el Consejero José Luis, no me queda claro entonces cuál fue la postura que está promoviendo, si es acreditar provisionalmente a esta Representación que se propone en el Proyecto de Acuerdo, o bien, simplemente requerir cuáles serán los requisitos en cumplimiento al artículo 86 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, en relación con el procedimiento relativo a la acreditación y sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Consejos General, Distritales y Municipales de este Organismo Público Electoral, ya que de acuerdo a estos Lineamientos, y a un estudio previo que se tuvo que llevar a cabo para el tema de la Representación del Partido Encuentro Solidario, ahora con el Partido Fuerza Social por México, y el mismo que tendrá que llevarse por el Partido de Redes Sociales Progresistas; ya que no se puede saltar o soslayar lo plasmado en la Ley y en este Lineamiento aprobado por este Consejo, para uno de los Partidos y no para los otros. Entonces no me queda claro cuál fue la postura promovida por el Consejero José Luis; ojalá pudiera aclararlo para que pudiera sentar bases en cuanto a mi intervención. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Movimiento Ciudadano; para hacer la aclaración correspondiente, tiene el uso de la palabra el Consejero José Luis”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias, la verdad es que una postura como tal, me parece que la Mesa lo tiene que decidir, porque lo que está planteado en el Acuerdo es por así decirlo omiso de pronunciarse en uno o en otro sentido. Y la postura va para los dos extremos, o somos garantistas o somos legalistas; garantistas sería la circunstancia de analizar si la figura de Representante Provisional pudiese aplicar a efecto de que la Representación del Partido Político que hoy se acredite pueda sentarse en las futuras sesiones de la semana que viene del Consejo General; o, legalistas en el entendido de que como bien se comentaba, no existe la figura de la Representación Provisional, y luego entonces para que pueda sentarse a la Mesa del Consejo y participar en el Proceso Electoral, pues tendrá que acreditar conforme a sus Estatutos a las Representaciones Propietarias o Suplentes, yo lo que dejo sobre la Mesa es que tendríamos que, el Colegiado construir esa omisión del Acuerdo, porque en la documentación sí hay una propuesta de Representante Provisional. Gracias, no sé si con eso, perdón, Pablo, abona un poquito a tu inquietud”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: “Sí Consejero, era básicamente para saber qué es lo que se está promoviendo dentro del Acuerdo, pero si es correcta la apreciación, en razón de que en el Proyecto ni se desecha, ni se aprueba, de hecho no se pronuncia nada respecto a esa postura, perdón, a esa propuesta del nuevo Partido Político. Entonces sí lo creo cuestión de razón. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias, antes de abrir la segunda ronda de intervenciones, comentar por parte de la Presidencia, me parece en lo particular están colmados los extremos, en cuanto a lo que se solicita; no existe la figura de una Representación Provisional, por lo tanto no hay lugar a poder aprobarla y tener por hecha la acreditación, y si se dice en la parte en donde se faculta a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, que se le faculta para hacer requerimientos, entre otros, el relativo a la acreditación de sus Representantes con los requisitos que establece el Código de Instituciones y Procesos Electorales, situación que es correlativa a lo que se realizó en el caso del

Partido Encuentro Solidario, y también lo que se propuso y aprobó para el caso del Partido Redes Socialistas. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informo que en esta segunda, solicitó ser inscrito el Consejero José Luis Martínez López”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, se concede el uso de la palabra en esta segunda ronda de discusión, al Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Presidente, sí la respuesta o más bien, el análisis y va en este sentido, entonces la sugerencia es que se diga lo que usted ha argumentado, que se haga un parrafito en el apartado de considerandos correspondiente antes de los efectos en el que se establezca que efectivamente no existe la figura de la Representación Provisional, y que luego entonces para que el Partido Político acreditado pueda sentarse a la mesa del Consejo, necesariamente tendrá que acreditar conforme a sus Estatutos y conforme a la normatividad que le estamos señalando, pues a sus Representaciones Propietaria y Suplente. Me está pidiendo el Maestro Pablo una moción, ¿sí verdad?, ok. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Adelante ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano, para la moción que propone”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: “Gracias Consejero Presidente y Consejero José Luis, sí, me parece que lo que nos mencionó el Consejero Presidente es correcto, en razón de que en la hoja 6 del Proyecto que se pone a consideración de esta Mesa, dice específicamente en el inciso e), del Procedimiento para la acreditación de representantes ante el Consejo General, y en resumen, en síntesis, a lo específico al estudio que se va a abocar al Consejo; la Dirección de Prerrogativas en su momento para que se lleve a cabo la Representación, sí es que cumple con los requisitos torales que constriñen la Ley; sin embargo, eso es lo que se da respuesta a la propuesta de la petición, perdón, del nuevo Partido Político, sin embargo no es como expresa la respuesta de sí se le concede o no se le concede; solo se dice que se basa en el estudio correspondiente. Entonces creo que ahí va enfocado el comentario del Consejero José Luis; porque solo se dice que se va a estudiar, más no se está dando una respuesta a la petición hecha por el Partido con reciente acreditación. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano, concluida la moción, continúa en el uso de la palabra el Consejero José Luis”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Sí, nada más es para que se haga la precisión. Entonces, como ya se ha mencionado en los términos aquí acotados. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral. Se consulta a las y los integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informo que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar; antes de tomar la votación quiero dar cuenta que siendo las catorce horas con veintisiete minutos se retiró el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano. Ahora sí procedo a tomar la votación nominativa y consultaré a las Señoras y Señores Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la acreditación del Partido Político Nacional denominado “Fuerza Social por México”; con los

argumentos vertidos en la Mesa. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto con las consideraciones vertidas”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor del Proyecto con las observaciones que planteó el Consejero José Luis”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor con las modificaciones. Gracias”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “(Falla técnica, sin audio)”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “No se escucha Eva”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el desahogo del Asunto General propuesto por el Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, en ese orden de ideas, le pediría yo al Consejero José Luis, si nos puede decir textualmente ¿cuál sería el tercer asunto que se trataría en Asuntos Generales?, por favor”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Con todo gusto Secretario, si me lo permiten, lo repito es: simple y sencillamente una modificación al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, específicamente en el artículo 13, párrafo segundo; para que la dispensa de lectura de todos los documentos que conforman el orden del día, sean consultados después de la aprobación de éste último, y no se haga la consulta de documento por documento, ya que atendiendo a las nuevas realidades que estamos viviendo y a lo aprobado con, y a lo aprobado por este Colegiado para la celebración de sesiones virtuales, me parece que sería un poco más eficiente que se consultara en un único momento la dispensa de lectura, y no documento por documento, en el entendido de que se debe de aclarar en ese mismo párrafo de que si algún Integrante del Consejo General pudiera reservar un punto para la lectura en su totalidad, pues lo pueda expresar en dos momentos oportunos, o en la consulta correspondiente, o al inicio de la discusión del punto de que se trate. Gracias”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General está a consideración de todas y todos ustedes la propuesta realizada por el Consejero Electoral, José Luis Martínez López. En el sentido de solicitar a las Áreas correspondientes de la Junta Ejecutiva por conducto del Secretario Ejecutivo, se realice una propuesta de reforma al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, en el sentido que ha sido propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Presidente le informo que ha solicitado el uso de la voz, el Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Gracias Presidente, buena tarde a todos y a todas; sí, efectivamente en el mismo sentido de la Presidencia, solicitar que nos pueda hacer una propuesta para poderla analizar, estudiar y posteriormente ver sí se puede aprobar. Sería cuanto, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Consejero Electoral. Para abrir una segunda ronda de intervenciones. Consultaría sí está suficientemente discutido el punto; ¿Alguien quiere inscribirse para abrir la segunda ronda de discusión?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informo que ha solicitado hacer uso de la voz el Consejero José Luis Martínez López”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Adelante ciudadano Consejero Electoral”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Presidente, mi propuesta era que aprobáramos la modificación a esta parte del Reglamento en Órgano Colegiado, pero bueno, en el entendido de que entonces se hará el análisis correspondiente, sí solicitaría que se incluyera, por ejemplo otro rubro referente a las votaciones y la posibilidad entonces de razonar los votos que cada Consejera o Consejero podamos vertir en la Mesa del Colegiado y la forma en la que se tomarán las votaciones respecto de las propuestas en lo particular y en lo general. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Consejero Electoral. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en la tercera ronda de intervenciones?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Presidente le informo que solicitó ser inscrito en esta tercera ronda, el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez; y el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Se concede el uso de la palabra en primer término, al ciudadano Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, José Pablo Necochea Sánchez”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: “Gracias Consejero Presidente nuevamente. Entonces, en razón de que el Consejero José Luis, ha solicitado llevar a cabo el análisis para reformar el apartado correspondiente a la dispensa de los documentos en cuanto a su lectura, y la forma de la votación. Entonces la pregunta que quiero realizar para esta Presidencia, es: ¿si se va a suspender la sesión para que se lleve a cabo el estudio y posteriormente su reanudación, cuál va a ser la materialidad de este estudio por parte del Consejero?. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante del Partido, adelante Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Una moción para la Representación de Movimiento Ciudadano, gracias Pablo, nada más aclarar, yo no haré el estudio. La propuesta de la Presidencia es que se le faculte y se le solicite a las Áreas pertinentes. Mi propuesta fue directa y clara, nada más para modificar ese segundo párrafo del artículo 13, en los términos en los que se propuso. Me parece que el análisis tampoco tendrá que ser muy profundo al respecto. Gracias por la moción”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Consejero Electoral, en esta tercera ronda de intervención, se concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero, la propuesta del Consejero José Luis me parece excelente; pero yo creo que, bueno, ya lo mencionaron, esto es una modificación al Reglamento, por lo tanto tiene que ser propuesta del Área correspondiente al Consejo, para ver cómo está actualmente y como se propone, incluyendo, entendí también sobre el voto razonado y la votación sobre las propuestas. Digo, eso no sé si ya esté

contemplado, pero lo veníamos haciendo en base al Reglamento de Sesiones; pero al final como es modificación de Reglamento pues sí tiene que transitar no por mayor estudio, simplemente es, tiene que transitar por la aprobación del Consejo General a una modificación del Reglamento. No sé si me esté equivocando, pero yo creo que así debe de ser, al menos de que la intención sea que mientras estemos realizando este tipo de sesiones virtuales, podamos hacer una excepción para que se tome de forma provisional, en tanto en cuanto se cambie o se modifique el Reglamento para que se apruebe la propuesta del Consejero José Luis, hasta ahí la dejo. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias, ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática, y precisamente en el mismo sentido, la opinión de esta Presidencia es que se requiere una modificación al Reglamento de Elecciones, por lo tanto estaría solicitando con base en los argumentos hasta aquí vertidos, se preparara una propuesta por parte de las Áreas Ejecutivas, específicamente la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, para en una posterior sesión proponer las reformas que resulten convenientes al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, y conviene señalar en este punto que. Sí, adelante con su moción, ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero Presidente, yo solamente pediría que cuando se haga esa propuesta, sería sobre los puntos que el Consejero José Luis acaba de plantear, y no nos vayamos a extender a querer modificar todo el Reglamento; yo creo que no es el momento, no es lo que se pide, sino solamente los puntos propuestos por el Consejero José Luis. Sería cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática, precisamente en el sentido con lo manifestado hasta aquí, proponer la reforma correspondiente y les señalaba que el correlativo dentro del Instituto Nacional Electoral, que sería el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, señala precisamente en cuanto a la dispensa de lectura, de este mecanismo, se hace solo una dispensa de la lectura al momento de aprobarse el orden del día correspondiente y sería un mecanismo similar al propuesto. Al haberse agotado la tercera ronda de intervenciones, le solicito al Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto a la aprobación de la propuesta señalada por el Consejero José Luis Martínez López”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo con la propuesta realizada por el Consejero José Luis Martínez López. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor, pero solamente con la acotación de como la propuso la Presidencia de hacer la propuesta. A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Ok, Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé, Consejero Electoral Juan Pablo”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Se congeló, verdad”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Consejero Presidente le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, le informo que no existen más temas a tratar dentro de la presente sesión”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, esta Presidencia no tiene más asuntos que tratar, por lo que una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la presente sesión Ordinaria del Consejo General; gracias a todas y a todos los presentes, y muy buenas tardes”.

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**



C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. César Huerta Méndez